

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

• Edición No. 43.374

Santiago de Guayaquil, miércoles 31 de diciembre del 2003

4 secciones • 40 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

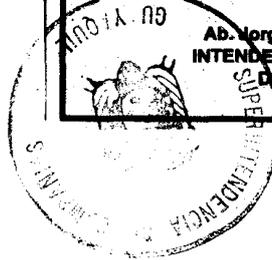
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA REFERTOP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE IBARRA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía REFERTOP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de marzo de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0001807 del 20 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de abril de 1998.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía REFERTOP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Ibarra, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre de 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0007947 de 19 de diciembre de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito por la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0007947 de 19 de diciembre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía REFERTOP S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Ibarra, el capital autorizado en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía REFERTOP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Ibarra, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra,...y; ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía será de CUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de DOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 19 de diciembre de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Dic. 29-30-03

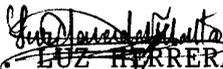


9445'

27 ENE 2004

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil cuatro, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía REFERTOP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Ibarra, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 27 de enero de 2004


SRA. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe Reg. Documentación y Archivo (E).